

ACUERDO 019 DEL 2000

"Por medio del cual se aprueba una comisión de estudios al profesor Alexander Francisco Pérez Cordero"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Sucre en convenio con la Universidad de la Habana ofrece la Especialización en Microbiología,
- Que el profesor *Alexander Francisco Pérez Cordero* se encuentra vinculado como profesor de tiempo completo,
- Que el profesor *Alexander Francisco Pérez Cordero* solicitó comisión de estudios para realizar la Especialización en Microbiología,
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 14, 17 y 18 de abril del presente año, recomendó a Consejo Superior la aprobación de dicha comisión de estudios, sin descarga académica,
- Que el Consejo Superior de fecha 24 de julio del 2000, decidió autorizar la comisión de estudios al profesor *Alexander Francisco Pérez Cordero* sin descarga académica,

ACUERDA:

- ARTICULO 1°.** Autorizar comisión de estudios al profesor ***Alexander Francisco Pérez Cordero*** identificado con cédula de ciudadanía No. **2.759.289 de Ciénaga de Oro (Córdoba)**, para cursar la Especialización en Microbiología que se ofrece a través del Convenio celebrado entre la Universidad de Sucre y la Universidad de la Habana.
- ARTICULO 2°.** La presente comisión de estudios se concede sin descarga académica.
- ARTICULO 3°.** El funcionario debe firmar el respectivo contrato de comisión de estudios con la Universidad de Sucre, en donde se establezcan las obligaciones para ambas partes.
- ARTICULO 4°.** La presente comisión de estudios se autoriza por el término de dos (2) semestres académicos a partir de la iniciación de dicho programa.
- ARTICULO 5°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los (24) días del mes de julio del 2000.

Original firmado por:
ERIC JULIO MORRIS TABOADA
Presidente

Original firmado por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e) *Elvira D.*